



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 63
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de junio de 2023

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de dos diputadas y tres diputados. Los diputados José Alfonso Borja Pimentel y Miguel Ángel Salim Alle asistieron de manera presencial; en tanto que las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta participaron a distancia a través de herramienta tecnológica. -----

También asistieron a la presente reunión en la modalidad a distancia el maestro Javier Pérez Salazar, el licenciado Gustavo Sánchez Guerrero y el contador público Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior del Estado, Director General de Asuntos Jurídicos y secretario técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con veintidós minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, la minuta número sesenta y dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el trece de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta el oficio suscrito por la Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado por el que informó respecto a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a fin de que se autorice la donación de un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para la realización de la obra pública denominada *Urbanización de la calle Prolongación División del Norte (El Atorón) Tramo: Cuarto Cinturón Vial-Blvd. Villas de Irapuato*, que la presidenta municipal de Irapuato manifestó que su administración no tiene contemplado en su programa de inversión la ejecución de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

referida obra pública, solicitando dejar sin efectos la iniciativa, dándose por enterados e informando la presidencia que en atención al oficio de referencia se instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen ordenando el archivo de la iniciativa, mismo que se discutiría en la presente reunión. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y se reforma la fracción novena del artículo siete de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (ELD 529/LXV-I). -----

La presidencia dio cuenta y radicó las siguientes propuestas de puntos de acuerdo: 1. Suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de solicitar al Gobernador del Estado, a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano; y exhortar al órgano de vigilancia del FIDESSEG en relación al ejercicio de los recursos públicos por parte de dicho Fideicomiso, en la parte correspondiente al punto segundo de dicho acuerdo. (ELD 290/LXV-PPA); y 2. Formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a cumplir con los principios que rigen la actuación de todo funcionario público y en especial con los indicadores de desempeño previstos en la Ley para el Ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 293/LXV-PPA). -----

A continuación, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos del siete al nueve del orden del día y que los dictámenes previstos en el punto nueve se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice previa desafectación del dominio público del Estado la enajenación mediante la donación de un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarlo a la realización de la obra pública denominada *Urbanización de la calle Prolongación División del Norte (El Atorón) Tramo: Cuarto Cinturón Vial-Blvd. Villas de Irapuato*. (ELD 198/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con cinco votos. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que revise la actuación del Secretario de Finanzas, Inversión y Administración en la celebración del convenio que firmó con la empresa Fieracapital inmobiliaria S.A. de C.V., y se deslinden las responsabilidades a que haya lugar (273/LXV-PPA). Se registró la intervención de la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández para solicitar que quedara asentado que no se les informó cómo se acreditó el interés público que estipula el artículo ciento uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos; además de que no se les proporcionaron los papeles de trabajo por parte del Auditor Superior del Estado respecto a este tema. Al respecto, el diputado presidente señaló que tomaba nota de dicho tema reiterado, mismo que se revisaría con el Auditor Superior del Estado y la secretaría técnica. Concluidas las intervenciones, se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra de la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández. -----

En el desahogo del punto nueve del orden del día, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen correspondientes a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, al universo que integra las partidas no revisadas en anteriores actos de fiscalización por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte, así como por el periodo comprendido por los meses de enero a octubre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 259/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Xichú, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 305/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 311/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 312/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 315/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 316/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de León, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 317/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 319/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 320/LXV-IRASEG); y 10. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 321/LXV-IRASEG). Al no registrarse participaciones, se sometieron a votación y se aprobaron por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández preguntó si en la sesión ordinaria a celebrarse el siguiente jueves se aprobarían cuentas públicas, informándose por parte del diputado presidente que si se estarían aprobando dictámenes relativos a revisiones de cuentas públicas. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con treinta y dos minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Alma Edwviges Alcaraz Hernández
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número sesenta y tres, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el diecinueve de junio de dos mil veintitrés. -----